

0679-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y tres minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 0441-DRPP-2022 de las catorce horas con siete minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintidós este Departamento, le indicó al partido Pueblo Soberano, que las estructuras del cantón Central, de la provincia de Alajuela, quedaban conformadas de forma incompleta, teniendo pendiente la designación del cargo de un Delegado Territorial Propietario, siendo que, para subsanar dicha inconsistencia debía presentar la carta de renuncia al partido Republicano Social Cristiano del señor Eliecer Solórzano Salas, cédula de identidad 203630490.

En atención a lo anterior, en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia al partido Republicano Social Cristiano del señor Eliecer Solórzano Salas, misma que fue debidamente verificada y aplicada mediante oficio n.º DRPP-2173-2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107730291	VIRGINIA ROCIO CORRALES BONILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109730287	DANIEL GARITA GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
206150659	NANCY ARIANA LEON STOCKHAUSEN	TESORERO PROPIETARIO
207730653	RICHARD EDUARDO CHAVES LEON	PRESIDENTE SUPLENTE
108880329	MARIA MERCEDES UMAÑA MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
204680046	ALLEN ALVARADO CARVAJAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204670393	VICTOR HUGO VARELA ROSABAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109730287	DANIEL GARITA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203040586	JUAN CARLOS ALVAREZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108880329	MARIA MERCEDES UMAÑA MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

107730291	VIRGINIA ROCIO CORRALES BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203630490	ELIECER SOLORZANO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206150659	NANCY ARIANA LEON STOCKHAUSEN	TERRITORIAL SUPLENTE
207730653	RICHARD EDUARDO CHAVES LEON	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mrvg
C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano
Ref., No.: 3264, **3331**, 4508-2022